Sobolagrezaga
Cónsul de Argel

Sitado a todos los Caballeros Thanpodido ser Hordes dorge=
S.P. Corregidor Manifiesto ala Cu.d On Jayel Thatenido de Dio
sephadona Consul dela Nación Francesa. Enesta Cu.d enque Ha por
Firgoa Sy por el Thonio del Mercado que Ha esta Cu.d se le pasó Boz de
ad Mistare ir Enemo. al Corrio Sphnes. Ynquis que Antes de
Ynes Respuesta por Boz de los Thabientos que fueron todo fide
dignos. Sele Mua Obligado pasar Ha Ejecutar dello. Habis Ha
sero. Ynejecutorio. de Sentencia Dada por el Comte Corregidor
Ende Ynes Ha. por Haberse Hallado En sus Bienes los papeles que
hizo la que Demuestra por la qual. Pareze No Haber Sumistra
do a Ynes para que Pudiese Admitir a Ynquis. Hecho Ver
bosalvo Conclusion. Fundada de los Recaudos Ynquisitos. Y Sin Dila
cion. Dixo Ynte. Dixendo Ynes Haber Sido Pidio
Pino. Sele Corra Pleyto. de Barcelona que pudiesen Ex
Hibir Y Presentar Ynquisiciones Reales Vocales Practicadas
en Esta que se Hallase la Procedencia que Embiaba que
Al No Haber Mas Fiscal de Dha Diligencia hacia Se
La Causa de Prueba. Que Mandaba y que para Executarlo
Hubiese Lugar Mandaba Se Citasen Dos Peritos del Arte
Sucesivamente. Para Que Declarasen Si Dho. Papel. Y Pa
Ynte. Que pedia Vista Ys Fiscal. Dixo Ys Fiscal. Que Dios
Ambidos. En la Cu.d de Ayer de Tarde que Dios
guardase. Por los Medios que Pueden Dudar Ys Ju
risdicion del Y. Corregidor y Caballeros. Comisarios. de
Barrio Por los Mismos Ynformes que Ynbiaba En la
Relacion Pedida para que En Vista. En Ynte. Pidio. el Pabis. Como
Fiscal de Real. y Chancheller Hallandose Ys. Bienes.
Ynos. de todo Residente Sello de Libre Comercio. Como
Mismo Capitan y Maestre. del Referido Pabis. por
Ys. Mag.d Consules Ys Mismos Ynformes Aprobados por
Ytto S. Corregidor Mando se Guarde y Cumpla
Lo que por esta Ciudad Fe Cruzada y Para
Su Execucion el Presente Escr.no Dixo Haber Ynos